



OFICIO N° 111280
INC.: intervención

Irg/asj
S.43°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el ingreso de camiones que estarían circulando por la Región de Arica y Parinacota, provenientes de países vecinos y que acumularían numerosas multas impagas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de aumentar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE
ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DF71E534BD4FE62

MAYOR FISCALIZACIÓN DE INGRESO DE CAMIONES PROVENIENTES DE PAÍSES VECINOS QUE CIRCULAN POR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y QUE ACUMULAN NUMEROSAS MULTAS IMPAGAS (Oficios)

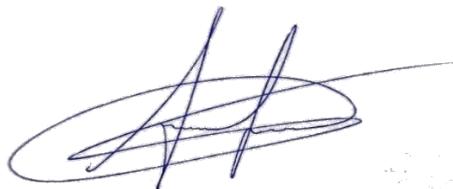
El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero oficiar porque a todos aquí en el Congreso nos parecería una locura que un camión que ha sido multado en numerables ocasiones en el ingreso a Chile, en el altiplano, pueda seguir entrando al país sin ningún problema y sin haber pagado nunca una multa.

Estas son multas que se acumulan y por distintas razones: por violar la Ley de Tránsito, por contaminar en la ruta 11- CH, pero resulta que no las pagan, y Carabineros, Aduanas y todos los servicios públicos que están en la frontera, en el altiplano, siguen autorizando el ingreso de estos camiones que en su mayoría son bolivianos. Estamos hablando de un universo de cerca 9.000 camiones en total que deambulan por Arica. Sin embargo, muchos de ellos tienen multas impagas con el Estado de Chile, con el juzgado de policía local, y simplemente no pagan. Son pocos los funcionarios que hacen valer la exigencia del no ingreso al país hasta que paguen.

Por ello, quiero que se oficie a Carabineros y a Aduanas, a sus autoridades regionales, al general de zona y al director regional de Aduanas, que fiscalicen de mejor manera estos camiones, que no pueden seguir entrando al país mientras no cumplan con nuestras leyes y paguen.

Solo del universo de 1.000 camiones, hay una deuda millonaria con el Estado chileno y, sin embargo, siguen entrando a Chile. Así que espero que las autoridades en esta materia adopten las medidas que correspondan y sean más duros.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 43^a. DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización